

# **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**ASISTENTES:**

D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ  
D. CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN.  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN GARCÍA MORALES.  
D. JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ.  
D<sup>a</sup> ISABEL CRISTINA CEJAS ACOSTA.  
D<sup>a</sup> MILAGROS DEL VALLE PADRÓN CHACÓN.  
D. LUIS DIEGO BARRERA QUINTERO.  
D. JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ.  
D. LUCIANO EUTIMIO ARMAS MORALES.  
D. JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN.  
D<sup>a</sup> REGINA GARCÍA CASAÑAS.  
D. JUAN PADRÓN MORALES.

**AUSENTES:**

D. EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ.

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Francisco Morales Fernández.

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup> Carmen del Cristo Guillén Casañas

**JEFA NEGOCIADO SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup> Midalia Quintero Machín.

En Valverde de El Hierro y en el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro siendo las 12'00 horas del día 16 de junio de dos mil tres, concurren los Consejeros electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo (B.O.E. nº 78, de 01-04-03), celebradas el día de 25 de mayo de 2003.

Los Consejeros asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Consejeros electos (art. 195.4 LOREG), ya que siendo éstos el número de trece, concurren al presente acto su totalidad, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Cabildo Insular conforme a lo dispuesto en el artículo 201, de la Ley Orgánica 5/95, de 19 de junio.

## **I.- INICIO SESIÓN:**

1.- El acto se inicia con la personación, en el Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de los Consejeros Electos, situándose en las primeras filas de sillas habilitadas a tal fin.

2.- Una vez acomodados los Sres. Consejeros, por el Sr. Secretario de la Corporación se manifestó (desde el atril), lo siguiente:

***“EL OBJETO DE ESTA SESIÓN ES PROCEDER A LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y A LA PROCLAMACIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 Y 195 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL”.***

A continuación, el Sr. Secretario manifestó:

***“EN VIRTUD DE LAS ELECCIONES A CABILDOS INSULARES, CELEBRADAS EL DÍA 25 DE MAYO DE 2003, POR LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, SE HA EMITIDO LA SIGUIENTE ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS”:***

**POR COALICIÓN CANARIA/AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE:**

- Don Tomás Padrón Hernández.
- Don Cándido Padrón Padrón.
- Doña Ana Belén García Morales.
- Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez.
- Doña Isabel Cristina Cejas Acosta.
- Doña Milagros del Valle Padrón Chacón.
- Don Luis Diego Barrera Quintero.

**POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:**

- Don José Francisco Armas Pérez.
- Don Luciano Eutimio Armas Morales.
- Don Juan Carlos Padrón Padrón.

**POR EL PARTIDO POPULAR:**

- Doña Regina García Casañas.
- Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez.

**POR EL PARTIDO NACIONALISTA CANARIO:**

- Don Juan Padrón Morales.

**II.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD:**

1.- A continuación se procede a la formación de la Mesa de Edad, previa lectura por el Sr. Secretario del artículo 201.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y que se remite al artículo 195.2 de dicha Ley, cuyo contenido dice así:

***“LOS CABILDOS INSULARES SE CONSTITUYEN EN SESIÓN PÚBLICA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, FORMÁNDOSE A TAL EFECTO UNA MESA DE EDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 195.”***

También se da lectura al apartado 2º del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, cuyo texto es el siguiente:

***“A TAL FIN, SE CONSTITUYE UNA MESA DE EDAD INTEGRADA POR LOS ELEGIDOS DE MAYOR Y MENOR EDAD, PRESENTES EN EL ACTO, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL QUE LO SEA DE LA CORPORACIÓN.”***

2.- Por el Sr. Secretario se manifestó que:

***“EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 201.4 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL GENERAL, SE HACE CONSTAR QUE***

***HAN SIDO ENTREGADAS EN SECRETARÍA LAS CREDENCIALES RESPECTIVAS DE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTOS Y QUE, EN BASE A LOS DATOS APORTADOS, LA MESA DE EDAD HA DE ESTAR INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS, A QUIENES RUEGO SU INCORPORACIÓN A SUS ESCAÑOS, EN LA MESA DE PLENOS.*** (PARTE CENTRAL).

- **Consejero de Mayor Edad y Presidente:**

**DON JUAN PADRÓN MORALES.**

- **Consejera de Menor Edad:**

**DOÑA MILAGROS DEL VALLE PADRÓN CHACÓN.**

Se da tiempo para que se sienten.

**3.- El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declaró: “CONFORME A LA LEY ELECTORAL QUEDA CONSTITUIDA LA MESA DE EDAD”.**

### **III.- CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CABILDO**

1.- A continuación el **Sr. Secretario** se traslada desde el atril a su correspondiente escaño, colocándose a la Derecha de Don JUAN PADRÓN MORALES.

Seguidamente, el **Sr. Secretario** hace entrega al Presidente de la Mesa de Edad de las Credenciales y del Documento acreditativo de la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses con estas palabras:

***“SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD, LE HAGO ENTREGA DE LAS CREDENCIALES DE LOS SRES. CONSEJEROS ELECTOS, ASÍ COMO DE LA CERTIFICACIÓN DE QUE TODOS ELLOS HAN FORMULADO Y PRESENTADO EN SECRETARÍA, PARA SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE INTERESES, LAS PRECEPTIVAS DECLARACIONES DE “INCOMPATIBILIDADES” Y***

***DE “BIENES PATRIMONIALES”, EXIGIDAS EN EL ARTÍCULO 75.7 DE LA LEY 7/1985, DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.”***

2.- Seguidamente, por el **Sr. Presidente de la Mesa de Edad**, se comprueban tales Credenciales, teniendo que decir:

**“VAMOS A DAR LECTURA PÚBLICA DE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTOS DE LA CORPORACIÓN, E INVITO A LOS MISMOS A QUE, UNA VEZ SE LES MENCIONE, PROCEDAN A OCUPAR SUS RESPECTIVOS ESCAÑOS.”**

**IMPORTANTE:** Se da tiempo entre cada llamamiento a que se sienten.

**D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ**  
**D. CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN.**  
**D<sup>a</sup> ANA BELÉN GARCÍA MORALES.**  
**D. JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ.**  
**D<sup>a</sup> ISABEL CRISTINA CEJAS ACOSTA.**  
**D. LUIS DIEGO BARRERA QUINTERO.**  
**D. JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ.**  
**D. LUCIANO EUTIMIO ARMAS MORALES.**  
**D. JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN.**  
**D<sup>a</sup> REGINA GARCÍA CASAÑAS.**  
**D. EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ.**

Por el **Sr. Presidente de la Mesa de Edad** se excusa la asistencia de Don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez, quien por motivos personales no ha podido estar en este acto. Asimismo, el **Sr. Presidente** manifiesta:

**“CUMPLIDAS LAS PREVISIONES LEGALES ESTABLECIDAS SOBRE COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES A EFECTOS DEL REGISTRO DE INTERESES Y HABIDA CUENTA QUE SE HALLA PRESENTE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS ELECTOS, SE DECLARA PÚBLICAMENTE QUE “QUEDA CONSTITUIDO EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL**

**HIERRO”, HABIÉNDOSE DE PRESTAR JURAMENTO O PROMESA CONSTITUCIONAL EN LA FORMA LEGALMENTE ESTABLECIDA.”**

3.- A continuación, el **Sr. Presidente** declaró:

**“A FIN DE TOMAR POSESIÓN COMO CONSEJEROS, SE VA A PROCEDER A PRESTAR JURAMENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO LLAMAMIENTO POR EL SR. SECRETARIO, POR LO QUE INVITO A TODOS LOS CONSEJEROS ELECTOS A PERMANECER EN PIE.”**

A continuación y ante el Presidente de la Mesa de Edad, ante la cual se han de desplazar los Sres. Consejeros Electos en el momento de su **llamamiento**, que es efectuado por el **Sr. Secretario**, comenzando por Don Juan Padrón Morales, Presidente de la Mesa de Edad, a efectos de prestar **juramento/promesa** según la fórmula, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

D<sup>a</sup> MILAGROS DEL VALLE PADRÓN CHACÓN.

D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

D. CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN.

D<sup>a</sup> ANA BELÉN GARCÍA MORALES.

D. JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ.

D<sup>a</sup> ISABEL CRISTINA CEJAS ACOSTA.

D. LUIS DIEGO BARRERA QUINTERO.

D. JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ.

D. LUCIANO EUTIMIO ARMAS MORALES.

D. JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN.

D<sup>a</sup> REGINA GARCÍA CASAÑAS.

**“JURO O PROMETO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONSEJERO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA**

## **CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.”**

### **IV.- PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE**

1.- Una vez posesionados todos los Consejeros, por el Sr. **Presidente de la Mesa de Edad** se invita a que éstos se sentaran y a continuación expresa:

**“CONSTITUIDO EL NUEVO CABILDO, SE PROCEDE, ACTO SEGUIDO, A LA PROCLAMACIÓN DE SU PRESIDENTE, PARA LO CUAL SE HA DE DAR LECTURA, POR EL SR. SECRETARIO, DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN ESTA MATERIA.”.**

2.- Por el Sr. **Secretario** se manifiesta:

***“DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201.5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, SERÁ PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR EL CANDIDATO PRIMERO DE LA LISTA MÁS VOTADA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN INSULAR.”***

Seguidamente el Sr. **Presidente de la Mesa** manifestó:

**“CONFORME A LA LEY, EL CANDIDATO PRIMERO DE LA LISTA MÁS VOTADA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN INSULAR ES D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, Y A FIN DE QUE TOME POSESIÓN COMO PRESIDENTE, HA DE PRESTAR JURAMENTO CONSTITUCIONAL Y, UNA VEZ LO HAYA EFECTUADO, LE RUEGO PRESIDIA ESTA SESIÓN.”**

(En estos momentos DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ se dirige al Sr. Presidente de la Mesa de Edad, ante quien presta juramento/promesa como Presidente de la Corporación.

Por parte del **Presidente de la Mesa de Edad** se invitó a los Consejeros a que, una vez más, se pusieran en pie.

El **Sr. Presidente de la Corporación** procedió a prestar juramento/promesa con arreglo a este texto:

**“JURO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.”**

Una vez realizado el juramento, el **Sr. Presidente de la Mesa de Edad** le hace entrega de su asiento al Sr. Presidente del Cabildo, para que dirija la Sesión.

En ese momento el **Presidente de la Mesa de Edad**, Don JUAN PADRÓN MORALES, ocupó el mismo asiento que con anterioridad tuvo Don TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Seguidamente, por el **Sr. Presidente del Cabildo** se invita a la Sra. Interventora de la Corporación a que tome el asiento correspondiente.

Acto seguido, el **Sr. Presidente del Cabildo** manifiesta:

**“PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY, DURANTE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CABILDO, DÉSE LECTURA POR EL SR. SECRETARIO DE LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LOS REQUISITOS PRECEPTIVOS.”**



A continuación, por el **Sr. Secretario** se da cuenta de que:

***“EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES DISPONE QUE: “LOS SECRETARIOS E INTERVENTORES TOMARÁN LAS MEDIDAS PRECISAS PARA QUE EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS NUEVAS CORPORACIONES LOCALES ESTÉN PREPARADOS Y ACTUALIZADOS TODOS LOS JUSTIFICANTES DE LAS EXISTENCIAS EN METÁLICO O VALORES PROPIOS DE LA CORPORACIÓN, DEPOSITADOS EN LA CAJA INSULAR O ENTIDADES BANCARIAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.”***

Por el **Sr. Presidente**, previa su entrega por el Sr. Secretario declaró:

***“CUMPLIDAS LAS PREVISIONES LEGALES, SE DECLARA QUE SE PONE DE MANIFIESTO EL ACTA DE ARQUEO DE FONDOS Y EL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE CABILDO, PARA SU EXAMEN, COMPROBACIÓN Y DISPOSICIÓN POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN”.***

Seguidamente, el **Sr. Presidente** invita a los Sres. Consejeros representantes de las formaciones políticas a tomar la palabra, comenzando por el Sr. Consejero Don Juan Padrón.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero del P.N.C., Don **Juan Padrón Morales**, felicitando a los Grupos Políticos con representación en la Corporación y a todo el pueblo herreño por haber hecho uso de la democracia.

Recuerda que el P.N.C. nació en 1924, en Cuba, nación de emigrantes, sintiéndose hoy satisfecho por haber obtenido representación por primera vez en el Cabildo Insular de El Hierro.

Vamos a trabajar pensando que en esta Corporación somos trece los Consejeros elegidos por el pueblo, que no hay invitados ni nadie que haya saltado por la ventana, porque esta es nuestra casa.

Desde esta formación trataremos de defender a El Hierro, a los herreños y a Canarias y si no es así, manifestaremos nuestra disconformidad.

Concluye deseando suerte a todos.

Por el **Sr. Presidente** se le da el uso de la palabra a la Sra. Consejera del P.P., **Doña Regina García Casañas**, manifestando que felicita al Presidente y a su formación política por el triunfo obtenido en estas elecciones, así como a todos los Consejeros electos.

Expresa su deseo de hacer todo lo que esté en su mano para, en la medida de sus posibilidades, obtener beneficios para la Isla. Asimismo, dice que el Partido Popular mostrará su apoyo, diciendo sí a todo lo que sea provechoso para El Hierro y los herreños, pero también dirá no a todo lo que vaya en contra del desarrollo integral de la Isla.

Manifiesta que espera que toda la labor de esta legislatura sea fructuosa, en beneficio del progreso de los herreños y de sus pueblos.

Concluye excusando la asistencia de su compañero Don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez, quien no pudo estar presente por motivos personales.

Seguidamente, por el **Sr. Presidente** se cede el uso de la palabra al Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, quien manifestó literalmente lo siguiente:

*“Es obligado felicitar a las nuevas y nuevos consejeros que hoy tomamos posesión así como al Pte. del Cabildo, y desear a todos suerte en sus tareas, a los que van a gobernar y a los que vamos a estar en al oposición, todos con una meta en común que no es otra que servir al pueblo que nos eligió.*

*Al Grupo socialista nos corresponde, con tres consejeros, estar en la oposición y desde ella trabajaremos, aportando ideas, propuestas, proyectos y como no, pues es también tarea de la oposición, el control al partido del gobierno, y seremos claros tanto en las propuestas como en el control.*

*Decía una alcaldesa de una ciudad importante de las Islas, que “después de las elecciones había que desterrar la política del ayuntamiento” Me parece tan absurda esta frase, y peligroso que otros puedan tener la tentación, ¿no es miembro de un partido político, no se presentó a las elecciones con un partido y un programa político, no son los partidos políticos el alma de la democracia? ¿porque desterrar la política de las Corporaciones? Será al revés, habrá que hacer de este Organismo, entre otras cosas un foro político, un centro de debate donde broten las ideas, las opiniones, ¿por qué tememos a la política? Posiblemente porque algunos que llegan a ella no son políticos .Que somos los que aquí nos sentamos sino políticas y políticos y si alguien cree que es otra cosa se ha equivocado de lugar. Tengo mucho temor a los administradores de lo público, que niegan ser políticos a pesar de hacer política de noche y de día.*

*Pues desde esta situación en que nos colocan los votantes como miembros de partidos políticos en una institución pública como consejeros, a los socialistas nos preocupa mas allá del asfalto o del cemento, que también nos importa, un sentimiento generalizado y que va unido a nuestra dignidad como personas. Me refiero a una de las conclusiones del Estudio sobre la Sostenibilidad que ha hecho este Cabildo cuando dice:*

***“Los herreños sienten un síndrome de pérdida de libertad”.***

*Fuerte, muy fuerte esta conclusión.*

- a.-Esto es, que los herreños /as no se sienten libres para manifestar su opinión,
- b.-quiere decir no poder hablar con quien a uno le apetezca.

Resultado talvez de:

- c.- un fanatismo para expulsar del paraíso a quienes no comulgan con ciertas ideas, que son las verdaderas, claro;
- d.- una arbitrariedad por los que controlan la libertad;
- e.- de un sentimiento de propiedad sobre lo público;
- f.- el que unos hagan lo que le da la gana por tener la certeza que nadie va a decir nada.

En la creencia de “No son nadie sin nosotros”.

No queremos que siga esta sensación, en un pueblo que históricamente se ha sentido libre, y ha actuado como tal, incluso en la dictadura y que después de 25 años de democracia “tenga un síndrome de perdida de libertad”.

En esto nos vamos a empeñar los socialistas, es lo más grave, tanto que enferma a nuestra sociedad herreña. No podemos consentir que las vecinas y vecinos se sientan limitados en sus derechos mas elementales, se sientan controlados, amenazados, pues el efecto que se pretende es que otros digan lo que quieran, engañen, manipulen, presionen amenacen. ¡LOS ESCACHAREMOS! decía un fanático cuando no le fueron favorables los votos en un pueblo. ¡NO lo podemos consentir!.

- 1.-Nos empeñaremos porque los ciudadanos/as puedan decir lo que piensan, y al mismo tiempo reclame sus derechos.
- 2.-Que cada uno salga con quien le apetezca sin que se le etiquete,
- 3.-que cada día se desee estar más informado de lo que pasa aquí dentro.
- 4.-que cada día se contraste mas la información que se recibe

Buscaremos la libertad con la información veraz.

La libertad para que durante cuatro años se oiga la opinión de los ciudadanos/as nos guste o no. No a un pueblo que sólo habla en las elecciones y después calla. Así se convierte en un pueblo donde medran los mediocres, donde el interés privado se antepone al interés general.

Esto lo decimos desde la libertad misma. Con la garantía de que quienes nos votaron a los socialistas lo hicieron en total libertad. Ni un voto presionado, llorado o arrancado. Lo decimos desde esa libertad.

Algo ha pasado en estas elecciones. Por eso, en un momento en que las grandes obras insulares puerto, túnel, hospital, parecía que iban a garantizar el triunfo aplastante de los que han regido el cabildo, el resultado es diferente. Así cuando en las elecciones del 1999 el apoyo al equipo de gobierno era del 60% de los votantes herreños, en el 2003, 49.%...10-11 puntos menos.....

Posiblemente los electores hayan dado un grito en silencio y debido a eso, la composición de la Corporación Insular es otra. Tiene un grupo de gobierno por mayoría, uno más que la oposición y donde la oposición representamos mas del 50% de los electores.

Algo ha pasado en el Hierro el día 25 de mayo. Esperamos que una apatía constante y latente sobre la cosa pública por los ciudadanos - lo que permitía disponer y tomar decisiones algunas veces

*equivocadas pero jamás discutidas - se torne en una viva corriente de opinión desde la calle hacia las corporaciones y viceversa, porque los que crean que la mayoría les permite tener siempre la razón están equivocados. ¡Dios no le da la razón a los malos aunque sea mas que los buenos.!*

*Por eso, esta nota de hastío sobre lo público por parte de la sociedad herreña, creyendo que “todo quedará igual” , a partir del día 25 M se ha demostrado, que nada es inmóvil, se sabe que todo cambia y que en El Hierro se estuvo a punto de un cambio de las mayorías en el Cabildo, a muy pocos votos. Los ciudadanos han visto que es posible, cuestión esta que permite llegar a la conclusión que se deben acercar cambios en el modo y talante de gobernar, que el pueblo valorará en su momento.*

*Hay que acostumbrarse a ver y a sentir que la oposición es también parte del cabildo, que nos han votado para que estemos aquí, no sólo para asistir a las comisiones o plenos. Aquí queremos tener nuestro espacio porque la ley lo ampara, seremos correctos y pedimos correspondencia, aportaremos ideas en todas las cuestiones que se planteen en este Cabildo siempre claro con la mirada puesta en EL BIEN PUBLICO, en el interés de la mayoría porque es este y no otro el papel fundamental de las Administraciones públicas, y LA POLITICA no es otra cosa que esto LA DEFENSA DE LO GENERAL SOBRE LO PARTICULAR.*

*Nos afecta enormemente, como no puede ser de otra manera, por ser personas que nos preocupa la opinión de la sociedad, una frase que ha surgido después del 25 M. ¡ NO VOTARÉ MAS! Y me refiere por un lado a los pactos y a lo que se está llamando venezolanización de la política, donde se copia prácticas del tercer mundo en el primero. En esta Europa vieja y rancia a la que pertenecemos, aunque no aparezcamos en el billete del Euro.*

*No se entiende que se modifique en caso del Parlamento o se hayan podido modificar en Ayuntamientos y Cabildo, si el día 25 llegan los 200 votos de Venezuela que llegaron el lunes día 26 de personas que, muchas de ellas, jamás han vivido ni han venido a la isla. ¿ Para que sirven los votos de los que vivimos aquí y conocemos a los candidatos y su gestión? Se preguntan los vecinos.*

*Sí, ya se que hay una Ley que le da posibilidad de votar a los residentes en el extranjero, pero claro en LIBERTAD, si necesidad de mandar emisarios con la lista de censados en la mano. Pero si la Ley es mala cámbiese, pero mientras no sucede, no hagamos un mal uso de la Ley. Esto es reprochable, hágalo quien lo haga.*

*Soy consciente que estas palabras para algunos sonaran a rabieta, da igual , no me importa y además se equivocan, ES RABIA, porque se resiente la democracia. Cuando un vecino diga no voto mas, se resiente la democracia; entre menos participación haya en las elecciones, se resiente la democracia; cuando se dice me da asco la política se resiente la democracia; cuando los vecinos se ven burlados por pactos que no entienden, se resiente la democracia y aparece el triunfo de los EMPRESARIOS DE LA POLÍTICA. Por eso tenemos rabia los socialistas, queremos ser concejales, consejeros o diputados, con los votos que salgan de las urnas de Guarazoca, La Restinga, San Andrés, Isora, y del resto de los pueblos de la Isla, no de las de Maiquetía , el Junquito o Barquisimeto.*

*Copio un trozo de un artículo de opinión que salió publicado en un diario local, dice:*

*“Intentar gobernar con el voto de los emigrantes no refleja el verdadero resultado de una gestión, proyecto o trabajo realizado en una legislatura. Se juega con el desconocimiento de lo anteriormente dicho por parte de estos, son vulnerables, son presa fácil de aquellas personas que*

viajan con promesas en una maleta llena de falsedad, malicia y engaño, con una gente que en la distancia se cree cualquier cosa que un paisano le pueda contar...” “ es una pena y todo para satisfacer el ego y las situaciones ambiciosas de terceros, los políticos”. De algunos políticos digo yo.

*Termino agradeciendo a las ciudadanas y ciudadanos que libremente han votado por nosotros y decir que una vez instalados en la Corporación Insular estaremos al servicio de todas y todos sin distinción. Igualmente nos ponemos a disposición del equipo de gobierno y del resto de grupos de la oposición, y de todas y cada una de las Sras. Consejeras y Consejeros y decirles que esperamos de esta nueva etapa política, la primera del S- XXI que se espera viva, dinámica y animada, sea también fructífera en ideas y proyectos por parte todos y que garantizo del grupo del que soy portavoz.*

*Agradecemos también a los asistentes su interés por la constitución de la Corporación Insular pidiéndoles que ese interés lo mantengan durante los próximos cuatro años, asistiendo a los Plenos e interesándose por las decisiones que aquí se tomen.*

*Esta Intervención, que hago para que se interprete de la manera que cada uno quiera, es una intervención política expresada en un acto político como es la constitución de la Corporación Insular, la cual deberá velar porque los vecinos tengan los mejores servicios públicos, pero también para que se sientan libres para participar en la vida pública, para que sus deseos libremente manifestados en las urnas se respeten .Todo esto es tarea del máximo Órgano de Gobierno, Administración y Representación de la Isla e institución de la Comunidad Autónoma que es el EXMO CABILDO INSULAR DE EL HIERRO que representa a todas y todos los vecinos a quines mis compañeros D. Juan Carlos Padrón, Don Luciano Armas y yo estamos orgullosos y contentos de servir.*

Seguidamente, Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“En primer lugar, quiero felicitar a todos los Consejeros y Consejeras de nuestra Corporación Insular, después de la toma de posesión que acabamos de efectuar. Se ha constituido la nueva Corporación que representa la libre voluntad del pueblo herreño, expresada el pasado 25 de mayo.*

*Felicitar también a los Consejeros salientes de la Corporación anterior, por su esfuerzo y dedicación durante estos últimos cuatro años. Para ellos mi reconocimiento por su compañerismo y amistad.*

*A todos nosotros, Sres. Consejeros, se nos ha encomendado el Gobierno de la Isla a través de su Cabildo. Y nuestra responsabilidad es devolverles la confianza que han depositado en nosotros, con la gestión de un buen gobierno y la acción constructiva de una buena oposición. A la tarea del engrandecimiento de El Hierro en todas sus facetas, estamos llamados todos.*

*El Hierro ha ido construyendo con esfuerzo, los peldaños de una historia dura. Pero la ilusión y la lucha de cada día, han templado la personalidad del habitante de esta isla, logrando mejores cuotas de bienestar en los últimos años, sin llegar todavía a lo que todos deseamos.*

*Grandes retos nos quedan que afrontar en los inicios de este siglo 21. Y emplazamos a la participación ciudadana, conjuntamente con los Consejeros de esta Institución a lograr puntos de encuentro para sacarlos adelante.*

*La actualización de nuestro Plan de Desarrollo Sostenible, donde población y territorio que la sustenta deben estar en armonía; el nuevo rumbo que ha de imprimirse al Sector Primario; el Desarrollo Turístico planteado por el PIOH y la Ley de Palma, Gomera y El Hierro; el Agua y el*

*autoabastecimiento de energía eléctrica a través del viento; los Servicios Sociales, la Cultura y la Juventud; la Vivienda y el Territorio; el Medio Ambiente, la Seguridad y las Emergencias, son, entre otros, los grandes e importantes temas a profundizar en este período de 4 años, con la participación de la sociedad herreña.*

*Para sacar adelante estos y otros objetivos, necesitamos también el apoyo del resto de las Instituciones Insulares y Municipales, así como del Gobierno de Canarias y el del Estado.*

*Tampoco podemos afrontar los retos que nos marcamos, sin la participación activa de nuestros funcionarios y personal laboral, para los que planteamos una importante reestructuración en los ámbitos de la formación, jerarquía, funciones y convenios a discutir de inmediato. Y les demandamos también, lealtad y servicio a los ciudadanos a los que se deben.*

*A los Señores Consejeros les pido que se marquen metas alcanzables, y que trabajen con ilusión por el bien de su isla. No hay nada más hermoso en política que servir a los demás, y hacerlo bien, cada uno desde el ámbito que le corresponda.*

*Ningún beneficio le damos al ciudadano desde la crispación, el resentimiento y el enfrentamiento radical, y a quien lo plantee, siempre nos encontrarán de frente.*

*En el diálogo, en el debate constructivo, en el razonamiento positivo y en la discrepancia con respeto, esta Presidencia y su grupo, siempre estarán abiertos al consenso, y a cuantos acuerdos sean precisos.*

*Señores Consejeros, Señoras y Señores, iniciamos la tarea de un nuevo ciclo; los herreños han dado su dictamen y a nosotros nos toca ahora seguir las pautas que nos han marcado.*

*Lo que piden sus hombres y mujeres, lo que demanda los problemas pendientes de resolver, es un trabajo efectivo, contundente y serio. Y a esa tarea nos vamos a dedicar con ilusión renovada.”*

Continúa el Sr. Presidente manifestando su agradecimiento a las palabras de los representantes del P.N.C. y del P.P., asimismo, tiene que decir que en la forma que algunos plantean el arranque, no cree que sea bueno, ni para el que lo plantea, ni para su grupo, ni para los ciudadanos.

La libertad en España y en El Hierro existe desde 1977, y decir que en El Hierro no existe es atentar contra la inteligencia de los herreños.

Los resultados electorales se pueden interpretar como se quiera, el 25 de mayo el pueblo herreño dio su dictamen. La Agrupación Herreña Independiente obtuvo siete Consejeros y el Partido Socialista Obrero Español tres.

Concluye el Sr. Presidente manifestando que queda constituido el Pleno de la Corporación, levantando la Sesión.

Concluida su intervención, seguidamente, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las 12'50 horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Don Francisco Morales Fernández.**